

UNIVERSIDAD DE TALCA
RECTORÍA



ASIGNA VEHÍCULO QUE INDICA A LA RECTORIA DE LA UNIVERSIDAD DE TALCA Y MANTIENE ASIGNACIÓN DE FUNCIONES QUE SE INDICA.

TALCA, 16 MAYO 2018

Nº 726

VISTOS:

Las facultades que me confieren los decretos con fuerza de ley N°s. 36 y 152 de 1981 del Ministerio de Educación; el decreto universitario N° 484 de 2012, que designa Vicerrector Académico; el decreto universitario N° 611, de 2010, sobre reglamento de subrogación de cargos; la ley N°18.575, de Bases Generales de la Administración del Estado; el decreto con fuerza de ley N° 2, de 2009, del Ministerio de Educación, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 20.370 con las normas no derogadas del decreto con fuerza de ley N° 1, de 2005; el decreto ley N°799, de 1974, que regula el uso y circulación de los vehículos estatales; el oficio circular N°35.593, de 1995, de la Contraloría General de la República, que imparte instrucciones sobre uso y circulación de vehículos estatales y la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

a) Que, por R.U. N° 1185 de 2017, se regularizó la asignación del vehículo marca Toyota, modelo New Camry, placa patente ZW 9964 a la Unidad de Rectoría y se asignó al señor Juan Carlos Padilla como chofer del citado automóvil, fijando su dependencia de Rectoría.

b) Que, por la R.U. N° 1394, del mismo año, se regularizó la formalización para estacionamiento del citado vehículo en calle 2 Norte 685 de la comuna de Talca.

c) Que, según consta en acta de fecha 14 de mayo de 2018, la Universidad recepcionó el automóvil marca Toyota, modelo Camry Híbrido, color grafito metálico, año 2018, placa patente KK-DR-33, adquirido por la Universidad de Talca, según orden de compra N° 1469-492-CM18 y factura N° 47773 de la empresa Maritano y Ebenspenger Ltda.

RESUELVO:

1.- Asígnese a la Rectoría el vehículo marca Toyota, modelo Camry Híbrido, color grafito metálico, año 2018, placa patente KK-DR-33, determinándose como lugar habitual de estacionamiento el ubicado en calle 2 Norte N° 685 de la comuna de Talca.

2.- Manténgase la facultad de visar periódicamente la bitácora del vehículo señalado precedentemente en la funcionaria María Guisela Reyes Salazar, RUT N° 12.298.356-0, Técnico grado A20, dependiente de esta Rectoría.

3.- Manténgase la función de chofer del nuevo vehículo de Rectoría en el señor Juan Carlos Padilla Chamorro, RUT N° 10.148.120-4, Auxiliar grado A29, dependiente de la Rectoría.

4.- Los funcionarios individualizados anteriormente deberán cumplir con las disposiciones establecidas en el decreto ley N°799, de 1974 y en el oficio circular N°35.593, de 1995, de la Contraloría General de la República.

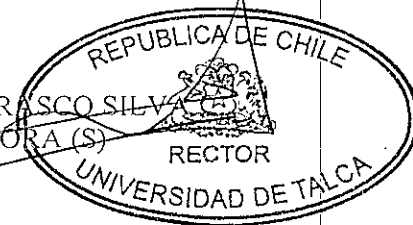
ANÓTESE Y COMUNIQUESE.



MARÍA FERNANDA VÁSQUEZ PALMA
SECRETARIA GENERAL

JAP/pba.

GILDA GARRASCO SILVA
RECTORA (S)



UNIVERSIDAD DE TALCA
DOCUMENTO TOTALMENTE TRAMITADO
CON FECHA 22 MAYO 2018